

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.

Este periódico se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0'75 de pesetas.
En la Península . . un trimestre adelantado . . 3'00 — pesetas.

Núm. 22.

Año I.

Domingo 22 de Julio de 1883.

ÚNICO MEDIO.

Desde el momento en que abandonando quiméricas ilusiones, origen siempre de antipatías y rencores de raza, dejemos sentado como precedente de nuestras sucesivas tareas, que los vínculos de la paz y los lazos de la mas cariñosa armonía son los únicos que pueden estimular nuestra misión en Marruecos y concedernos entre sus habitantes una consideración y un aprecio necesarios para el mejor desenvolvimiento de nuestros futuros ideales, y único y poderoso escudo que ha de servirnos para contrarrestar bastardas aspiraciones, se comprenderá fácilmente que la constante misión de todo aquel que desee ver ocupar á España el lugar que de derecho en este imperio le corresponde, debe limitarse á hacer simpático, querido y respetado el nombre español en Africa con una serie interminable de respetuosas y dignas pruebas de consideración y aprecio que haga necesaria nuestra presencia entre sus moradores y objeto de feliz recordación nuestra memoria.

No son los sangrientos campos de batalla, ni las ciudades por las granadas derruidas los mejores palenques para contraer amistades, que aun dado caso de nacer en atmósfera que solo al odio convida, bastaría para quebrantar su mas jurada fe el quejido de un moribundo, ó la huella que dejara el proyectil en la respetable morada de nuestros antepasados.

Esos cruentos sacrificios en los que la humanidad se aniquila, rindiendo exacto tributo al axiomático principio de que no es la paz ni la concordia absoluto patrimonio de este mundo. Esa sangre que riega los campos, no siempre en holocausto de la mas digna ni de la mas noble de las causas, podrá aumentar nuestro territorio, elevará nuestro prestigio y nuestra influencia á un grado que excitar pueda nuestro orgullo, pero no ha sido ni será nunca el iris de paz ni el lazo de union entre dos pueblos.

Alemania y Francia no podrán olvidar nunca á Awerstaed y Sedan, y ese especial encono alimentado por dos inmensos colosos, que se preparan diariamente para sucesivas y futuras revanchas, trae como inmediata consecuencia una general perturbacion y una intranquilidad á los estados europeos, que es el mas palmario ejemplo de la verdad de nuestros asertos. La paz, aunando voluntades y ligando los pueblos, armonizando sus intereses y desarrollando su comercio, es la única que puede dar origen y nacimiento á simpatías que hagan un vínculo fraternal de la linea es-

tratégica que separa los estados, y un solo reino de dos naciones distintas en religion y en idioma.

A ella recurrimos y en ella nos apoyamos como medio el mas eficaz y poderoso de atraer á nuestros mercados á esos leales y hospitalarios hijos del desierto, que si en momentos determinados saben imitar al leon para defender su independencia, no olvidan nunca la mano que les dispensa un beneficio, ni la puerta del hogar donde con afectuosa cordialidad fueran recibidos.

Es verdad que sus limitadas necesidades y la sobriedad de su vida, consecuencia quizás de sus reducidos medios, ó del manifiesto deseo de ocultar sus verdaderos elementos de riqueza, hace que las transacciones no sean tan extensas y complicadas como debieran. Mas, el continuo trato, la frecuente exhibicion de objetos, cuya utilidad y beneficio observan, la facilidad de adquirirlos á poca costa y sin riesgo, y una comunicacion diaria y no interrumpida han de influir de un modo poderoso en estos habitantes, como ha ya influido en los de las Kábilas mas próximas para hacerles comprender las ventajas de una civilizacion superior y el desinterés con que proceden en todos los actos, los que no aspiran mas que á su pronto engrandecimiento, sin imposicion alguna que les haga maldecir un dia la ciega confianza con que acariciaran ilusiones engañosas.

A esta cordialidad de afectos, á esta unidad de miras, á la mutua confusion de aspiraciones y deseos debe tender España y con ella los que, centinelas avanzados de su decoro y prestigio en Africa, han de procurar en toda ocasion y tiempo supeditar sus egoistas aficiones á las generales conveniencias y sus particulares intereses á los ideales de la patria, que no en valde son hijos predilectos de una nacion culta, que algo debe confiar á la lealtad, desinterés y abnegacion de sus súbditos leales.

Conviene por lo tanto, que en consonancia con nuestros propósitos y dejando al tiempo la demostracion de nuestra doctrina, — que no basta un solo dia para limar vetustas asperezas ni para operar una benéfica revolucion en un pueblo que carece aun de aquellos elementos mas rudimentarios de comunicacion y frecuente trato, procuremos, obediendo á un meditado plan, y en expectacion de un resultado cierto, que todas nuestras acciones se ajusten en cuanto á nuestros vecinos hagan referencia, á los mas elevados principios de humanidad, á las mas naturales manifestaciones de una leal correspondencia y á la leal-

tad, que preciado elemento de nuestra proverbial hidalguía no hemos de negar á aquellos que quizás fueron los primeros que nos la dieron á conocer, cuando en épocas mas gloriosas para la historia extendian su dominacion hasta las faldas del Pirineo.

Solo así, podrá nuestra iniciativa, favoreciendo la accion gubernamental, recabar una justa y necesaria influencia del uno al otro extremo del Atlas y ofrecer resoluciones á un problema que agita á la casi totalidad de los estados europeos. Que con seguridad no han de mirar con prevencion ni con envidia nuestra obra, cuando se convenzan de que se apoya en los mas sanos consejos de la moral y en el respeto mas absoluto á la integridad del territorio africano.

ESPEREMOS.

Leemos en *La Crónica de Cadiz*:

“Los vecinos de Ceuta D. Carlos Andres Mir y D. José Lopez Pol, que se dedican al tráfico de tabacos, han dirigido solicitud al Sr. Gobernador Civil para que se rebajen los derechos impuestos por aquella municipalidad á dicho artículo, ó sea que en vez de pagar 54 pesetas cada 100 kilos, solo pague como máximo 25 pesetas, alegando los interesados que cada 100 kilos de tabaco cuesta unas 100 pesetas.”

Esta reclamacion debe obedecer, sin duda, á la manifestacion expresa del artículo 139 de la ley municipal, en cuyo párrafo tercero se determina que las tarifas no excedan en ningun caso del 25 por ciento del precio medio del artículo en la localidad respectiva, segun su clase.

Y á partir del texto legal y en honor á los fueros de la verdad hemos de hacer constar, que si injusto es que 100 kilos de tabacos que cuestan 100 pesetas abonen de derechos 54 al Municipio, no lo es menos que abonen 25 los dichos 100 kilos cuando su valor ascienda á 500 pesetas.

Todos sabemos, que son diversas las especies de tabaco que se presentan en el mercado y vario el precio de las mismas, y á partir de este precedente no pueden admitirse derechos fijos para artículos de diversidad de clases y precios.

Cuestion es esta que debe resolverse, en ocasion oportuna, por el Municipio y Junta Municipal y que confiamos tendrá una solucion, para todos satisfactoria, desde el momento en que, desapareciendo egoistas tendencias, se atiende única y exclusivamente al bien comun y á los principios de equidad y de justicia.

Un conocimiento exacto de los hechos, una enumeracion verídica del consumo y de las clases que son objeto de el y una determinacion fiel de los precios puede modificar, con beneplácito de

todos, los derechos de este artículo. Y si difícil, enojoso y expuesto es el fijar un derecho para cada clase, puede en armónico consorcio determinarse un derecho medio, que á nadie perjudique y que salvando las atenciones municipales evite reclamaciones justas y perjuicios fundados.

Ponemos punto, por hoy, á este incidente que no hemos de dejar en silencio despues de la manifestacion de *La Crónica de Cadiz*. Cuando la cuestion se presente en su verdadero terreno emitiremos nuestro criterio con copia de datos que puedan, al hacer palmaria nuestra imparcialidad, esclarecer conceptos que por regla general se ofrecen con ciertas nebulosidades en el interes de obtener cada cual el mejor partido posible.

AYUNTAMIENTO.

El dia 14 no pudo constituirse el Ayuntamiento en sesion ordinaria, por no asistir mas que ocho, de los quince concejales de que hoy se compone la Corporacion, y como segun el art. 101 de la vigente ley Municipal, para que haya sesion se requiere la presencia de la mayoría del total de concejales, que segun aquella ley deba tener el Ayuntamiento, siendo diez y ocho el número de individuos que corresponden al Municipio de esta Plaza no llegó á completarse la mayoría y por lo tanto quedaron sin resolver la multitud de asuntos que habia pendientes.

RESONANCIAS.

En la primera quincena del corriente mes han ingresado en la Caja de este Municipio las cantidades que á continuacion se expresan y por los conceptos que se enumeran:

Cementerio.	No hay datos.	
Mercado.	204'00	Pesetas.
Matadero.	253'75	Id.
Aforos.	5.279'33	Id.
Total de ingresos.	5.737'13	Pesetas.

Hemos recibido el número 20 de la notable revista *Los Dos Mundos* cuyo sumario es el siguiente:
 Impresiones de la decaencia por Juan Cervera Babilier.
 —Cuba por M.—El relámpago por Manuel H. Campillo.
 —España y Colombia por Francisco Javier Balmaseda.
 —Revista extranjera—por Antonio Balbin de Vaqueza.
 —Trabajo y Capital por Enrique Garcia Ceñal.—Plus Ultra! por Francisco Javier Balmaseda.—Los padres Mohedanos por C. Mallaina.—El error (traducción) por Juan Andres Topete.—Notas bibliográficas por A. B. de V.—Noticias varias.
 Se publica los dias 8, 15 y 22 de cada mes.
 Redaccion y Administracion—Ruiz 18 2.º Madrid.

El estudioso y activo capitán de ingenieros Don Luis de la Campa ha formado y entregado á la primera autoridad de esta Plaza el ante-proyecto para la conduccion de aguas á la misma. El trabajo, segun nuestras noticias, justifica una vez mas, las valiosas condiciones que le adornan; y el desinterés con que desde el primer momento se ha ofrecido á contribuir con su inteligencia á todo lo que puede redundar en utilidad y mejora de esta poblacion, lo hace acreedor á una justa consideracion, que no hemos de ser los últimos en tributarle.

En el citado ante-proyecto se determina que las aguas procederán del arroyo del infierno que puede aun en la época de mayor escasez; que es en el estio, proporcionar cincuenta litros diarios por habitante para una poblacion de quince mil.

El coste de la obra asciende aproximadamente á 250.000 pesetas con inclusion de una potente máquina de vapor para la ascension de las aguas.

Esto capital puede, dados los ingresos que esta mejora local ha de proporcionar, producir un seis por ciento de interés anual.

Y posible es llegue un dia en que el Estado sea dueño de la obra mediante una amortizacion parcial que realice destinando anualmente alguna suma del cuerpo de Ingenieros á dicho objeto.

Durante el pasado año económico se han liquidado y recaudado en la Oficina liquidadora de este partido, por impuesto de derechos reales y de trasmision de bienes la cantidad de 4.800 pesetas 4 céntimos y se han pagado en concepto

de multas é intereses de demora 411 pesetas, 42 céntimos.

Los honorarios percibidos por el Registrador de la Propiedad durante el mismo ejercicio ascienden á la suma de 971 pesetas 33 céntimos,

Ha sido objeto de necesarias reformas la ermita de San Antonio, situada en el cerro del mismo nombre, merced á las cuales puede hoy visitarse con complacencia aquel casi arruinado santuario.

El dia 14 tuvimos el gusto de saludar en esta Plaza á Don Francisco Castellote, Director de *La Reforma Penitenciaria* y visitador de Presidios; que llegó á la misma, con objeto, de girar una revista de inspeccion al establecimiento penal de esta Ciudad.

El dia 17 se embarcó en el vapor Correo, con rumbo á la Península. Abrigamos el íntimo convencimiento de que dentro de un breve plazo y de un modo oficial, quedaran comprobados todos y cada uno de los conceptos que emitimos en nuestro artículo de fondo, correspondiente al número diez y nueve.

Esperemos el resultado de la visita, que será la contestacion mas categórica á las continuas excitaciones de algunos colegas.

El Alcalde de Malaga Sr Gonzalez Solano ha dirigido un atento B. L. M. á los Directores de los periódicos de aquella Ciudad manifestándoles que ha circulado sus ordenes á las diversas dependencias del Ayuntamiento, para que cuando se acerquen á ellas los representantes de la prensa, se les faciliten sin dificultad alguna cuantos datos deseen conocer.

No faltará, quien diga con el portugues del cuento, á estas pruebas de galanteria *me revoltan*

En el consejo celebrado por nuestros ministros el dia quince en el Palacio de la presidencia, se dió cuenta del pensamiento patrocinado por una compaña francesa de construir un tunel submarino, que ponga á la Península en comunicacion terrestre con Africa por la parte correspondiente al estrecho de Gibraltar.

Dada la colosal importancia de este proyecto no es de extrañar que el consejo se limitara á hacer algunas consideraciones generales sobre el mismo, si bien con marcada simpatia hacia la importante y trascendental empresa.

Por hoy nos limitamos á aconsejar á los iniciadores de tan vasta concepcion, que procuren en sus estudios partir de un prece lente importante, cual es, que una de las bocas del tunel monstruo, la que se abra en Africa, desemboque en territorio español. Porque no seria extraño que los africanos imitando á los vares ingleses opusieran tenaz resistencia á este proyecto, del mismo modo que estos han inutilizado el del tunel franco-ingles temiendo una invasion que pusiera en grave riesgo su tranquilidad y su independencia.

sin ser profetas, podemos asegurar que á esta desgraciada Plaza de Ceuta le estan reservados dias de gloria.

¡Ojalá nos sea dable el alcanzarlos para establecer comparaciones!

La cosecha ha sido abundante en esta zona, apesar de los inconvenientes y dificultades que á su buena granazon ofrecen los repetidos y variados cambios atmosféricos que se suceden en esta costa.

Hay parcelas, en las que el trigo ha llegado á producir de veinte y cinco á treinta fanegas por cada una de sembradura. Y como era de esperar, dada la general abundancia, los colonos se han apresurado á vender dicho grano á cuarenta reales, temiendo que las incidencias del mercado les obligaran, dentro de algunos dias, á tener que ofrecerlo á mas bajo precio.

Se abriga la esperanza de que la cosecha de maiz y el resultado de la vendimia sean tambien muy favorables.

Felicitemos á nuestros colonos, que ven compensado el fruto de su trabajo y diarios desembolsos con una produccion que les hace olvidar pasadas angustias. Y solo nos resta suplicar al gobierno, que contribuyendo por su parte á la general satisfaccion y haciéndola completa, resuelva en definitiva la peticion que á su autoridad elevara el Coronel retirado D. Pablo Bañegil y Hadillo y legalice la situacion de estos enfiteu-

tas, concediéndoles el correspondiente título que, al tranquilizar sus ánimos, haga que el capital se aplique sin temor á una industria, que tanto ha menester de su concurso y que en esta ciudad es de absoluta y precisa importancia, dado el proceloso é intransitable brazo de mar que de la Península en momentos determinados nos separa, y la dificultad de comunicaciones que, exigen se proteja y se desarrolle en esta colonia, todo aquello que pueda contribuir á dotarla de condiciones de prosperidad y de necesaria independencia en elementos de produccion que pueda ser en un dia, recurso bastante para salvar fuestas incidencias, que previsivamente deben remediarse.

Para conocimiento de nuestros lectores y para satisfaccion de los retirados y pensionistas, transcribimos una resolucion de la Direccion General del Tesoro, que ha de merecer universales plácemes, una vez conocida, y á cuyo salvador amparo pueden acogerse todos aquellos que viven de una pension que basta á veces para sostener su existencia y que la hacen insuficiente mermas y quebrantos, que es llegada la hora de que desaparezcan, en aras de los sublimes principios de caridad que nunca deben ser olvidados ni desatendidos.

Dice así tan importante disposicion:
 «El Excmo. é Yllmo. Sr. Director General del Tesoro en comunicacion de 13 del actual me dico lo siguiente.

Excmo. Sr: Esta Direccion general en 13 del actual dice al Delegado de Hacienda de la provincia de Cadiz lo que sigue: En vista del expediente instruido en esta Direccion General á consecuencia de una instancia cursada á la misma por el Comandante General de Ceuta, del Coronel de Infanteria retirado en dicha plaza D. Faustino Güell y Arrieta, alzándose del acuerdo de esa Delegacion por el que se le negó el pago de sus haberes en la Depositaria mi-ma. Vistas las prebendaciones 1.ª y 2.ª de la órden del poder ejecutivo de 15 de Junio de 1869 á que se ampara el interesado en su instancia, que decia «que los individuos de las clases pasivas sin distincion de procedencias puedan solicitar en cualquier época del año la traslacion de sus haberes de una provincia á otra y de una localidad á otra dentro de la misma provincia en que residen, siempre que haya en ellos Depositaria ú otra dependencia de la Administracion Económica, y que en el primer caso las solicitudes para dichas traslaciones deben dirigirse á la Direccion General del Tesoro por conducto de las respectivas contadurias de Hacienda Pública y en el segundo deben dirigirse á los Gobernadores, acompañando en ambos casos una certificacion de la competente autoridad local, expresiva del punto donde el interesado haya fijado su residencia»

Resultando de la copia del oficio que esa Delegacion dirigió al Alcalde de Ceuta y este trascribió al interesado, que la misma habia examinado las disposiciones que obran sobre el particular, y aparece segun ellas que aquella Depositaria no es de partido administrativo, y que por esta circunstancia cae de facultades para ceder á lo solicitado, considerando que la pretension del mencionado Jefe retirado se halla dentro de lo preceptuado en la disposicion citada y que no solo es equitativa, sino de justicia, esta Direccion General ha acordado manifestar á V. S. disponga que el pago de los haberes del retiro de Don Faustino Güell se verifiquen por la Depositaria del Tesoro de Ceuta, haciéndolo al propio tiempo extensivo á todos los individuos de las clases pasivas que lo soliciten en adelante.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, el del interesado y por contestacion á su comunicacion de 18 de Junio último»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, como resultado de la instancia cursada por esta Comandancia General» Dios guarde á V. S. muchos años. Ceuta 18 Junio de 1883. Bonanza» A Don Faustino Güell y Arrieta Coronel retirado en esta Plaza:»

Damos la enhorabuena á las clases pasivas, especialmente á Don Faustino Güell, por la tenacidad con que ha sabido defender sus derechos, recabando garantías de comodidad y desahogo para todos los individuos de la clase á que pertenece, y lamentamos los pequeños quebrantos que puedan experimentar aquellos que hasta hoy han encontrado en la habilitacion de estos haberes un medio de adquisitividad

Pero . . . bien de muchos consuelo de todos.

DE TODO UN POCO.

He aquí una sección en la que, la colectividad desparece y al hacer en ella partícipes á los lectores de mis individuales apreciaciones comprometo mi personalidad y la espongo, reemplazando con el yo el socorrido nosotros, á que semanalmente me obligen espíritus suspicaces ó exquisitas susceptibilidades á interpretaciones y glosas, que no he de ser parco en conceder, cuando una justa necesidad las reclame, y que me hallo decidido á no rehuir siquiera sea rindiendo tributo al axiomático principio que establece "que cada palo resista su vela."

Se han hecho en la capital de la Monarquía los primeros ensayos para dar á conocer los benéficos resultados de un nuevo abono insecticida.

Asegúrase que el polvo de tabaco es el primer componente de esta nueva sustancia, que amenaza la vida de los azotes de la agricultura.

Tengo para mí, despues de esta manifestacion, que este abono debe ser mortífero para los insectos miriápodos, mas no ha de suceder lo mismo con los bipedos. Algunos conozco que se introducen diariamente un kilogramo del aromático polvo por las fosas nasales sin grave detrimento de su respetable humanidad.

Que favorezca el desenvolvimiento de las plantas, no lo dudo, porque así como en terreno como la carantan poco apropiado para desarrollos agrícolas, transformada la nariz en remolacha, pudrica muy bien suceder que merced á este abono, llamado á encarecer el rapé, los guisantes adquirieran colosales proporciones y un tomate al reventar amenazara con inundacion á un pueblo.

Esperemos con resignacion los resultados. ¡Hay de los tabacosos y de los fabricantes de pañuelos de yervas, si las experiencias son favorables!

Desde hace dias tengo echado el ojo á una nariz, que con seguridad no hubiera tomado Fidiás para modelo de sus griegas estatuas, y que yo, menos artista, he de acariciar y atraer hasta introducirla con aquiescencia de la personalidad que con orgullo la ostenta, en los mil hormigueros que me hacen competencia en la recoleccion de mi cosecha.

Para los rapaces insectos que habitan en mi campo y que anualmente merman con sus frutos mi bolsillo, esta roma nariz va á producir el mismo efecto que el huesped del Ganges.

He aquí un cólera artificial, que no exige cordón ni leyes sanitarias, sino una propagacion pronta é inmediata.

Pensando estoy en las dificultades con que he de tropezar este mes para satisfacer mis compromisos con el impresor.

Ya se vé, el ajuste fue cerrado y el treinta y uno de Julio, aun cuando tenga que apelar á la multiplicacion de los panes y los peces, he de poner á su disposicion el fruto legitimo de su trabajo.

Y pensar que hay suscritores peninsulares que reciben semanalmente "El Eco," que se solazarán ó no con su lectura, que tendrá necesariamente, dado el tamaño, que fijar la atencion en las advertencias que lo encabezan y que por su propio decoro economizamos, y que si embargo, estamos al terminar el segundo trimestre de nuestra publicacion y permanecen sordos á nuestros ruegos y leyendo de gorra lo que escribo con sombrero, es para desesperarse.

¡Ah! si supieran los esfuerzos titánicos que una publicacion, por modesta que sea, representa; si á ciencia propia llegaran á convencerse del descanso y satisfaccion que experimenta el que paga cuando debe, y del desahogo con que dentro de nuestra humilde esfera, nos hacia girar su obligatorio desprendimiento; con seguridad que se apresurarian á remitirnos esas seis pesetas que son el necesario sustento de una familia, y quizas la vida de un órgano á cuyos acordes se habrán ido acostumbrando.

Confio que esta ex itación meliflua, y en letra pequeña, dará mas resultado, que las advertencias escandalosas que se colocan en cabeza.

Cuarenta sellos de quince céntimos ó una librancita de seis pesetas, y resuelto el problema.

Si las mandais que Dios os lo premie y de lo contrario os lo demande.

Ni he de girar contra vosotros, por relapsos, ni he de llevar la perturbacion á vuestra morada, ni el asombro á vuestros hijos con citaciones judiciales, transmitidas por medio de un macilento y enjuto alguacil.

En la conciencia estará vuestro castigo.

¡Seis pesetas! Seiscientos remordimientos y téngase en cuenta que pongo á céntimo cada remordimiento cantidad excesiva tratándose de sufrimientos morales.

Los diputados provinciales de Cádiz D. Manuel Poley y Poley, D. Antonio Manrique de Lara, D. Julio Gonzalez Hontoria y D. José Luque y Beas, por si y en representacion y por encargo especial de su compañero ausente D. Eleuterio Torrelo, todos los cuales han sido suspendidos en el ejercicio de sus funciones, han dirigido

una exposicion de descargos al señor ministro de la Gobernacion, con el propósito de demostrar que no son responsables de los hechos que se les imputan.

Aplaudimos esta resolucion. El que pueda que lance y arroje de si el sambenito que pone en entredicho su reputacion y su nombre.

Por este sistema de exclusiones, llegará mas ó menos tarde, pero llegará al fin, el momento en que se averigüe quien sea el autor de la desaparicion de las láminas.

Sentiria tener que exclamar, despues de dar á todos patentes de probidad.

Caballeros, son Vds. muy honrados, pero las láminas no parecen.

¡Un nuevo destino municipal!

La esperanza y el porvenir de una familia.

Aun no ha aprobado el Ayuntamiento el reglamento para el depósito de mercancías y ya se cruzan relaciones, se ponen en juego influencias y se recaban voluntades para el cargo de guarda-almacen, que será consecuencia inmediata de esta nueva y méritoria reforma municipal.

¿Quién será el agraciado?

He aquí, un problema para mi resuelto, dada la especial teoria que profeso, en todo cuanto con la provision de destinos hace referencia.

Creado el cargo y hecha pública su provision, aceptarían todas las instancias que se presentaran dentro de un plazo de antemano prefijado, y despues de adquirir todo género de antecedentes y sacrificando en interes comun particulares afecciones, que podria satisfacer, en todo caso de mi propio peculio sin hacer victima de mis protecciones á la caja municipal, elegiria á aquel que mas idoneidad tuviera para el desempeño del puesto y que mayor fianza ofreciera en garantia de la probidad en el desempeño de su cargo.

Y hay que convencerse de que la justicia acalla todo género de murmuraciones.

Cuando se elige al mejor y no al mas amigo se pone un freno á la malediciencia que es impotente para tascarlo.

¡Ojalá que estas líneas no sean infructíferas!

Un pintor hizo un cuadro, al que puso por título *El Tribunal de los Diez en Venecia*.

—Advierta V., amigo mio, le dijo un curioso, que solo hay en el lienzo nueve personas.

—Es cierto, contestó el pintor con alguna turbacion; pero, repóntense, añadió: pero yo lo remediaré.

É inmediatamente enmendó el título en esta forma.

El Tribunal de los Diez, deliberando acerca de la ausencia de uno sus individuos.

ECOS.

Damos las gracias á los administradores de los públicos intereses, por haber tenido en cuenta nuestras excitaciones y ordenado el oportuno riego en las calles de mas tránsito.

El dia 22 se reunió la junta de Sanidad con el objeto de oír el informe de la comision facultativa encargada de dar á conocer las medidas higiénicas, que debieran proponerse, en vista del reconocimiento practicado en la poblacion.

Han llegado á esta rada, procedentes de Algeciras, dos barcos con cargo de patatas.

Se asegura que la cosecha de este artículo ha sido abundantísima en aquel campo, ofreciéndose á precios muy arreglados.

Nos apresuramos á comunicarlo á nuestros comerciantes para que aprovechen ocasion tan propicia.

Escriben de Mogador que han sido completamente saqueados los almacenes de la célebre sociedad mercantil inglesa *Soos North African Company*, que representaba el Sr. Curtis y situados en Erchish. Los salteadores que pertenecen á las Kábilas revoltosas de aquellos parajes, se presentaron en gran número y mientras unos robaban otros la emprendian á tiros contra los guardias de

la compañía que parapetados, se defendían con bizzarria, causando á los agresores un muerto y algunos heridos.

Ya tiene ocasion Inglaterra para mostrar una vez mas sus buenos oficios.

Ha empezado á ver la luz pública en la vecina plaza de Tanger un nuevo periódico, que redactado en frances tiene por título *Le Reveil du Maroc*.

Felicitamos al nuevo colega y le deseamos una larga y dichosa vida.

Se dice que la compañía de zarzuela, que actua en la vecina ciudad de Algeciras, se trasladará á esta Plaza á primeros del próximo mes de Agosto.

Indudablemente que tendrá una favorable acogida, si se halla instalado el teatro de verano en el sitio de la Alameda, en donde se hacen ya los oportunos trabajos á dicho objeto.

Ha fallecido el dia 19 la Sra. D.^a Julia Vial y Daza, esposa que fué del Teniente Coronel de Artillería Don Pedro Martinez de Gonde.

Enviamos á su desconsolada familia nuestro mas sentido pésame.

Componen la Junta de Sanidad de esta Plaza para el bienio de 1883 á 1885 los señores siguientes presididos por el Excmo. Sr. Comandante General.

Sr. Alcalde Constitucional.—Sr. Coronel de Ingenieros.—Sr. Comisario de Guerra.—Sr. Auditor de Guerra.—Sr. Director de Sanidad Marítima.—Sr. Director de Sanidad Militar.—Sr. Capitan del Puerto.—Sr. Tesorero de Hacienda Pública.—D. Celestino Garcia.—D. Andres Matres.—D. Efigenio Utor.—D. Luis de Mena.—D. Felix Sanchez.—D. Juan Pastor.—D. Luis de Cáceres.—D. José Martinez Mérida.—y como suplentes—D. José Sanchez Armentero,—y D. Juan Garcia Fernandez.

Hace unos quince dias que no visitan nuestra redaccion *La Lealtad*, ni *La Tribuna de Granada*.

Hacemos notar la falta, por si es agena á la voluntad de los redactores de ambos estimados colegas.

Anoche celebró sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta Ciudad.

El estar ya compuesto nuestro número, nos impide hacer el extracto de los acuerdos que en la misma se adoptaron; omision que subsanaremos en el número próximo.

El dia 18 tomó posesion la nueva Diputacion provincial. Fué elegido presidente Don Cayetano del Toro.

Al ocupar el puesto que el sufragio de sus compañeros le habia designado manifestó entre otras cosas.

"Que puestos de cierta clase no se deben solicitar ni renunciar.

"Que es un lecho de espinas el puesto que ocupa. Regenerar la provincia, dice, es una obra imposible de realizar no contando con vuestro decidido apoyo. Cree que la actual Diputacion ha de dejar memoria de su paso por la provincia. Los errores administrativos se salvarán. Estas son mis ilusiones y este espero conseguir.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO.

Carne de vaca a 0'48 de peseta la libra.
de cerdo a 0'81 de id. id.

Huevos de 4 a 5 pesetas el ciento.
Gallinas de 0'75 a 1'25 peseta la pieza.
Conjtos de 0'27 a 0'36 de peseta la pieza.
Carbon de 0'50 a 0'75 de peseta @.

Trigo, de 11'50 a 12 ptas fanega.—Cebada, de 7'50 a 12 ptas. id.—Maiz de 13 a 14 ptas. fg. Habichuelas a 7 ptas @.—Garbanzos de 32'50 a 35 ptas fanega.—Patatas a 12'50 ptas @.—Aceite a 11'50 ptas. @. Arroz de 6 a 7 ptas @ segun clase.

SOLCO.

Moros entrados con carbon. — 394.
Id. id. con leña. — 448
Id. id. con gallina & — 194.
TOTAL. 1036.

Cantidad de carbon introducida 1338 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

Vacas. 48.
Carneros. 30.
Cerdos. 00.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 2.ª QUINCENA DE JUNIO.

Varones — 4.
Hembras — 5. Total. 9.

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

Poblacion civil. (Hombres. 4.
Mujeres. 5.) 14.
(Niños. 8)

Militares. 0.
En el establecimiento penal. 6

Total general 20.

ANUNCIOS.

Linea de vapores franceses



de Paquet aine y Compañia.

Entre Marsella, Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Tocará en este puerto el dia 26 del corriente, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona, que provista de los conocimientos la receja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamacion alguna por falta u otra causa, argun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

10 REALES SEMANALES.



La fama universal de que goza la compañía F. Singer por la formalidad y buen resultado de sus efectos, es la única recomendacion que puede presentar.

La adquisicion de las máquinas para coser y de todos los efectos precisos para las mismas estan al alcance de las fortunas mas modestas; pues por solo 10 rs. semanales se consigue el obtener todos los modelos.

Se hace un descuento de 10 p @ al contado.

Hay un magnífico surtido de carretes de sedas, é hilos, de todos colores, y agujas, los que llevados por mayor sufren un descuento bastante considerable.

Dependencia
6 General Moreno 6.
(Antigua casa Fillol.)

Adolfo Vergara.

SE traspasa el Almacén de vinos y comestibles de la calle de Riego núm 1. Para tratar, en el mismo darán razon.

LA MAQUINA. E. M. RABELO.

En este establecimiento se construye toda clase de ropa blanca para el ejército.—Las muestras están a disposicion del que quiera verlas y compararlas.

Tirillas con entretelas gruesas y planchadas a 15 pesetas el ciento.

CAFE Y RESTAURANT DEL TEATRO.

En este nuevo establecimiento se encuentra un abundante surtido de géneros ultramarinos, Ron Jamaica a 120 rs. arroba, por botella a 10 rs. Vinos de las mejores marcas de Jerez, y manzanilla de la acreditada marca Diego Linares y Compañia.

Tambien se expende vino de las mismas bodegas de Valdepeñas, procedente de la sucursal en esta plaza, *La primera de Ceuta.*

PRIMERA DE CEUTA 8 - Real - 8.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir una remesa del único y legitimo vino procedente de las mismas bodegas de Valdepeñas al precio de 2 y medio rvn. botella, devolviendo el casco.

Ron de Jamaica a 120 Rvn. arroba y por Botella 10 Rs.

GARCIA CONTILLO. IMPRENTA.

16, General Moreno, 16.

El material recientemente recibido, permite al dueño de este establecimiento ofrecer al público toda clase de impresos para los centros militares y civiles, y casas comerciales y particulares con las mismas condiciones y ventajas que en una capital.

En el Establecimiento de BENGUIGUI Y LASRY.

Se acaba de recibir un variado surtido de lanas de la estacion para trajes de caballeros.—Driles de todos colores.—Merinos negros desde 2 a 20 reales vara.—Sombreros de castor y paja para caballeros y niños.

Estos géneros se realizan al contado con el 20 p @ de rebaja de su primitivo valor.

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESSES LOCALES Y MATERIALES.

En Ceuta un mes. 0'75 de pesetas.
En la peninsula, 3 ptas. trimestre adelantado.

Remitidos, comunicados, avisos y anuncios a precios convencionales.

Imp. de Garcia Contilló, Gral. Moreno, 16.